INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-045-2023

Restrepo, 27 de noviembre de 2023

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPAL Y ZONIFICACIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"

Con referencia al proceso de contratación de Selección de mínima cuantía REST-SMC-045-2023, cuyo objeto es el **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPAL Y ZONIFICACIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"** con toda atención este evaluador se permite rendir informe de evaluación efectuada dentro del respectivo proceso.

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m., se recibió dos (02) propuestas las cuales se evaluarán según lo establece el decreto 1082 de 2015, y la Invitación Publica, así:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO - META	$32.320.000
2	BENJAMIN BALVERDE OSPINA C.C. No. 1.124.822.751 DE PUERTO GAITAN - META	$32.450.000

EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL MUNICIPIO es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000) M/CTE,** incluido IVA.

La propuesta presentada **RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ identificado con la C.C. No. 1.122.649.400 de Restrepo Meta,** ubicada según orden de elegibilidad en el número 1, la cual será evaluada tal como lo señala la invitación pública. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública numeral CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION, el procedimiento para evaluar las propuestas es el siguiente

CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO:

Este evaluador, en aplicación de lo dispuesto en la invitación publica sobre las manifestaciones a MIPYMES, según aviso informativo N° 1 del 23 de noviembre de 2023, a través del cual se limita a MIPYMES MUNICIPALES el proceso REST-SMC-045-2023, y en razón a los principios de eficiencia, economía y celeridad de la función administrativa y de responsabilidad y transparencia de la contratación estatal, procede a verificar las propuestas allegadas con el fin de determinar si esta cumple con el requisito de ser MIPYMES MUNICIPALES determinando lo siguiente:

Proponente, RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO - META, certificado de matrícula mercantil de persona natural con código de verificación S001778774, a través del cual se verifica que el oferente enunciado es MICRO EMPRESA, con dirección de domicilio principal TORRE 10 APARTAMENTO 404 – BALCONES DE COFREM – Restrepo – Meta, por lo cual cumple con el requisito de ser MIPYME de orden MUNICIPAL.

Por lo anterior en razón a que el oferente RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO - META, cumple con las reglas establecidas en la Invitación Publica determinado como MIPYME MUNICIPAL, este evaluador tendrá en cuenta la propuesta allegada por este oferente para el proceso de evaluación y verificación de la propuesta.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con la invitación pública del proceso a revisar, la propuesta será evaluada bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL.

Se procede a evaluar la única propuesta habilitada en el factor determinado con anterioridad:

OFERENTE 1

1. **OFERTA PRESENTADA:**

✓ RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO - META

CAUSAL DE RECHAZO	SI/ NO
a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos de la Oferta establecido la presente invitación.	NO
b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos de la Oferta	NO
c) Cuando la información de la propuesta económica omita, modifiquen o alteren las unidades, las cantidades o la descripción de los ítems a contratar	NO
d) Cuando en la propuesta económica omitan o se modifique la totalidad de los ítems, modificando de esta forma la oferta económica	NO
e) Cuando el valor de la oferta por precio unitario o total exceda el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria.	NO
f) Cuando se omita la firma de la propuesta económica	
g) Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad	NO
h) Por no considerar las modificaciones que mediante adendas haya hecho El Municipio	NO
i) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.	NO
j) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, consorcio o unión temporal y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer su representada	NO
k) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección	NO
l) Cuando el proponente plural no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NO
m) Cuando exista incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto a contratar, o en caso que la vigencia de la persona jurídica sea inferior al término de ejecución de la aceptación de la propuesta y cuatro meses más.	NO
n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por el Municipio ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.	NO

o) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí mismo o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal o individualmente.	NO
p) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente	NO
q) Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.	NO
r) Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	
s) Por alguna otra causal señalada expresamente en la presente invitación	NO

✓ **CONCLUSIÓN:** PROPUESTA PRESENTADA POR EL Sr. RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO – META, **NO SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSALES DE RECHAZO, POR TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Se procede a evaluar la Oferta acorde a lo establecido en el numeral 10.1 de la invitación Pública:

PROPUESTA ECONOMICA: EL PROPONENTE ALLEGA PROPUESTA ECONÓMICA DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA:



ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental
Magister en Estudios de Desarrollo Local

ANEXO 1

PROPUESTA ECONOMICA

REF: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA Nº REST-SMC-045-2021

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPAL Y ZONIFICACION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - META

PROPONENTE: RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ

PROPUESTA DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	UNIDAD	CANT	Vr unitario	Valor Total
1	Estudios Hidrológicos para cuatro (04) zonas priorizadas, como implementación del plan de gestión de riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias. Incluirá como mínimo lo siguiente: • Recopilación y análisis de información existente • Análisis de lluvias y climatología • Caracterización general de la cuenca • Análisis de Caudal • Reporte técnico	Estudios Hidrológicos	UNIDAD	4	$2.670.000	$10.680.000
2	Estudios Hidráulicos para cuatro (04) zonas priorizadas, como implementación del plan de gestión de riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias. Incluirá como mínimo lo siguiente: • Modelación Hidrodinámica • Mapeo de Modelo • Modelo Resultados Técnicos	Estudios Hidráulicos	UNIDAD	4	$2.210.000	$8.840.000
3	Estudios de Socavación para cuatro (04) zonas priorizadas, para el monitoreo, evaluación y zonificación de riesgos de emergencias y desastres.	Estudios de Socavación	UNIDAD	4	$2.850.000	$11.400.000

Apartamento 404 Torre 10 - Balcones de Cotrem, Restrepo (Meta)
Cel: 3134123924



ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental
Magíster en Estudios de Desarrollo Local

	Los titulares de solicitar tener por objeto determinar las profundidades críticas de los niveles inducidos por los contenidos acuíferos de gran extensión, etc. Los análisis deben garantizar la obtención de los valores adecuados de saturación que aseguren la estabilidad de las estructuras proyectadas o existentes, en resumen en cimentaciones extremadamente costosas. incluirá como mínimo lo siguiente • Selecciones Impermeables Aguas arriba y debajo de las Obras Planos hidrográficos longitudinales					
4	Servicios de capacitación como implementación del plan de gestión de riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias y monitoreo evaluación y corrección de riesgos de emergencia y desastre. El servicio a prestar incluye formación a integrantes comité municipal de gestión del riesgo de desastres con herramientas digitales como presentaciones de power point y guías técnicas.	Servicio de capacitación	UNIDAD	1	$1.400.000	$1.400.000
				VALOR TOTAL		$32.320.000

EL TOTAL DE LA PROPUESTA ES POR TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.320.000)

PRESUPUESTO OFICIAL POR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000) MCTE.

Dada en Restrepo – Meta, a los Restrepo. 23 días del mes de Noviembre de 2023

NOMBRE: RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
C.C. No. 1122654940
TELEFONO: 3134123924
DIRECCION: Apartamento 404 Torre 10 – Balcones de Cofrem, Restrepo (Meta)
REGIMEN: Simplificado

Apartamento 404 Torre 10 – Balcones de Cofrem, Restrepo (Meta)
Cel: 3134123924

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 2)	CUMPLE	
B. Copia de la cédula de ciudadanía y definición de la situación militar	CUMPLE	
C. Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	
D. Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría).	CUMPLE	
E. Certificado de medidas correctivas RNMC y el certificado de antecedentes judiciales (código de policía judicial)	CUMPLE	
F. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de registro mercantil.	CUMPLE	
G. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A	

H.	Documento de conformación de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas asociativas	N/A	
I.	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
J.	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados Para personas jurídicas: (Anexo No. 3), para personas naturales (anexo 4)	CUMPLE	El proponente allega Diligenciado el Anexo 4 y anexa la planilla de pago de seguridad social del mes octubre No. 72056309
K.	Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	CUMPLE	
L.	Autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	

DE CARÁCTER TECNICO:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de por lo menos un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda y/o tenga alcance con elaboración de estudios de hidrología y/o hidráulica y/o socavación cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: copia del contrato, acta de liquidación y terminación y/o certificación de cumplimiento. Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal. • Objeto del contrato deberá corresponder a elaboración de estudios de Hidrología y/o Hidráulica y/o Socavación. • Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente contrato. • Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.	CUMPLE	El oferente adjunto a su propuesta contrato de fecha 5 de febrero de 2018 con su respectiva certificación por el CONSORCIO PLAN AMBIENTAL y el señor RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ, el cual tiene por objeto: "Estudios y Diseños de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o optimización para los municipios y centros poblados priorizados en el departamento del Meta - Formulación del Plan de Gestión del Riesgo y Manejo de Vertimientos para tramite de permiso de vertimientos segun el decreto 1076 de 2015 para 12 municipios y dos inspecciones priorizadas del departamento del Meta - Actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, incluye (Evaluación del Vertimiento), segun municipios priorizados mediante acta suscrita por Cormacarena y

En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información: Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) Objeto del contrato. Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. Valor del contrato. Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a la factura. En todo caso se debe aportar certificado del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional. No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.		el gestor del PAP PDA (EDESA SA ESP) en el departamento del Meta., por valor de $30.000.000. Equivalente a 38,40 SMMLV, lo que es superior al presupuesto oficial. Dentro de sus actividades se verifica las siguientes: Estudios Generales (Topografía Suelos, Geotecnia y Caracterización de aguas residuales) y Diseños de Detalle (Hidráulicos, arquitectónicos, estructurales, eléctricos y Electromecánicos)..

CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXIGIDAS Para efectos del cumplimiento del objeto contratado, el contratista deberá garantizar las siguientes condiciones técnicas: El proponente deberá acreditar las siguientes condiciones administrativas y de funcionamiento para la prestación del servicio: El Oferente deberá presentar por cada persona propuesta carta de compromiso (formato libre), hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matricula profesional según sea el caso, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y certificaciones de experiencia y carta donde se indique la disponibilidad para participar en el presente proceso. **RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO:** El oferente deberá anexar hoja de vida de un (1) profesional en ingeniería civil o ambiental que acredite experiencia general mínima de cinco (05) años, y una experiencia especifica	CUMPLE	El oferente presenta HOJA DE VIDA con sus respectivos soportes y anexa carta de compromiso.  FORMATO CARTA DE COMPROMISO

en elaboración de estudios de Hidrología y/o Hidráulica y/o Socavación.		El oferente adjunta hoja de vida de RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.649.400, Ing. Ambiental con T.P. N° 25238-270322, de fecha 07/02/2014, certificado de matrícula profesional expedido por la COPNIA de fecha 24 de noviembre de 2023. Anexa diploma de magister en estudios de desarrollo local de la Universidad de los Llanos y certificación del CONSORCIO PLAN AMBIENTAL

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la propuesta de la proponente RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ C.C N°. 1.122.649.400 DE RESTREPO - META, frente a los requisitos habilitantes técnicos, económicos y jurídicos, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. REST-SMC-045-2023**, el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes técnicos - económicos, por tal motivo se **HABILITA** la propuesta.

LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Evaluador – Secretaria de Gobierno